GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO
CENTRAL

Areguá, 18 de setiembre de 2023.

Doctor
JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

REF: RETENCIÓN EXPEDIENTE Nº 315164/2023 – NOTA DNC Nº 7684/2023 – ID Nº 400453.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de contestar las observaciones realizadas en la Nota de referencia que expresa:

- Se ha tomado conocimiento de lo expuesto en la Nota S/N de fecha 14/09/2023 y documentaciones remitidas como reparo a la Nota DNC N° 7602/2023. Al respecto, se observa lo siguiente:

- "La contratante remite las solicitudes de las diferentes comisiones vecinales que claman la reparación de calles de sus comunidades, se constata que dichas solicitudes provienen de las siguientes ciudades: **Capiatá, Itauguá, Ita, Ñemby, Luque, Villa Elisa, Ypané, Limpio y Areguá**. Sin embargo, con el Contrato N°15/2021 se adjudicó el Lote N°2 conforme el Periodo de construcción, lugar y otros datos del Pliego de Bases y Condiciones, el cual establece las ciudades de Limpio, Fernando de la Mora y San Lorenzo para dicho Lote. Por lo que se solicita la remisión de las solicitudes correspondientes al Lote N°2."

En respuesta al punto observado se remite la Adenda Nº 01/2022 al Contrato Nº 15/21, por el cual se ha **AMPLIADO LOS MUNICIPIOS DEL LOTE Nº 2**, conforme al documento publicado en
https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/modificacion/400453-jose-felix-grau-fernandez-3-modificacion.html#documentos

Mc. Felicia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

ADENDA N° 01/2022 AL CONTRATO N° 15/21

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 04/21"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL. CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL." – ID N° 400.453.

Entre la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, domiciliada en Ramal Capiatá- Areguá Km 4, ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador Gustavo Adolfo Machuca Medina, con Cédula de Identidad N° 1.499.994, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ con RUC N° 2375967-4, domiciliada Bernardino Caballero c/ Ruta 3, Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por, Jorge Agustin Grau Romero con cédula de identidad N° 4.788.042, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al "CONTRATO N° 15/2021 **EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 04/21"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL. CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL." – ID N° 400.453,",** ampliación de zonas de cobertura de ejecución de las obras contempladas en el Lote N° 2, incluyendo otros municipios del Departamento Central , amparado en el Artículo 55 inc b. de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", **a través de la RESOLUCIÓN GDC N° 4810/2022 de fecha 20 de junio de 2022,** la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. <u>OBJETO</u>.

La presente **ADENDA N° 1** tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, ampliación de zonas de cobertura de ejecución de las obras contempladas en el Lote N° 2, incluyendo otros municipios del Departamento Central de los efectos del CONTRATO N° 15/2021 **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 04/21"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL. CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL." – ID N° 400.453"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.-

GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2 375.967-4
BERNARDINO CABALLERO
C/ RUTA 3 M.R. ALONSO
764 600/1

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador
Gobernación Dpto. Central

Lic. Patricia Cáceres
Directora A.D.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

2. **AMPLIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL LOTE 2(Art. 55 inc.b de la Ley N° 2051).**

La conformación del Lote 2 quedará de la siguiente manera:

JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ Contrato 15 / 2021		
	Donde dice	**Debe Decir**
LOTE 2	Limpio	Aregua
	Fdo. De la Mora	Capiatá
	San Lorenzo	Fdo. De la Mora
		Guarambare
		Ita
		Itagua
		J. A. Zaldívar
		Lambaré
		Limpio
		Luque
		Mariano R. Alonso
		Ñemby
		Nueva Italia
		San Antonio
		San Lorenzo
		Villa Elisa
		Villeta
		Ypacarai
		Ypane

Las condiciones no contempladas en la presente ADENDA permanecen vigentes e invariables y serán consideradas como lo establece el Contrato N°15/2021.-----

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Aregua, República del Paraguay, a los 21 días del mes de junio del 2022.-

Jorge Agustín Grau Romero
CONTRATISTA
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2.375.967-4
FERNANDINO CABALLERO
C/ MITA 3 M.R. ALONSO
764 600/1

GUSTAVO ADOLFO MACHUCA MEDINA
GOBERNADOR
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

En tal sentido se solicita la emisión del correspondiente código de ampliación en base a las respuestas emitidas y bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Sin otro motivo en particular me despido atentamente.

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC
Gobernación del Departamento Central

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL